

## INFORME TECNICO

FECHA: Lima, 19 de junio de 2018

(Marca con "X")

### ACTO O PROCEDIMIENTO

<b>ALTA</b>		
<b>ACTOS DE ADQUISICION</b>	Aceptación de donación	
	Saneamiento de bienes sobrantes	
	Saneamiento de vehículos	
	Reposición	
	Permuta	
	Fabricación	
	Reproducción de semovientes	
<b>ACTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	Afectación de uso	
	Cesión de uso	
	Arrendamiento	
<b>CAUSAL DE BAJA</b>	Estado de Excedencia	
	Obsolescencia Técnica	
	Mantenimiento o reparación onerosa	
	Reposición	
	Reembolso	
	Pérdida	
	Hurto	
	Robo	
	Residuo de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEE	
	Estado de chatarra	
	Siniestro	
	Destrucción accidental	
	Caso de semovientes	
	Mandato legal	
<b>ACTOS DE DISPOSICION</b>	Donación Muebles y Enseres	
	Donación RAEE	X
	Compra venta por subasta pública	
	Compra venta por subasta pública de chatarra	
	Compra venta por subasta restringida	
	Compra venta por subasta restringida de chatarra	
	Permuta	
	Destrucción	
	Transferencia por donación en pago	
Transferencia en retribución de servicios		
<b>OTROS</b>	Opinión favorable de baja otorgada por la SBN	
	Opinión favorable de alta otorgada por la OAJ de la entidad	
	Exclusión de registros autorizados por la SBN	
	Recodificación autorizada por la SBN	



### I.- DATOS GENERALES

Nombre de la Entidad	INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION
Dirección	Av. General Máximo Abril N° 513
Ubicación	Jesús María- Lima Perú
Teléfono	3307274 Anexo 117

### II.- DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA

1	RESOLUCION N° 0032-18-MML-IMP-DE	X
---	----------------------------------	---

### III.- BASE LEGAL

- Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA.
- Ley N° 27314 "Ley General de Residuos Sólidos" modificado mediante D.L. N° 1065 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM "Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos"
- Ley N° 27995, que establece procedimiento para asignar bienes dados de baja por las Instituciones Públicas, a favor de los Centros Educativos de las regiones de extrema pobreza. y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 013-2004-EF.
- Directiva N° 003-2013/SBN "Procedimiento para la Gestión adecuada de los bienes muebles estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE", aprobada por Resolución N° 027-2013/SBN

### IV.- ANTECEDENTES

- Mediante Resolución N° 0032-18-MML-IMP-DE de fecha 15 de junio 2018, se aprobó la baja de Ciento Cincuenta y Ocho (158) bienes muebles propiedad del Instituto Metropolitano de Planificación de los cuales Treinta y Dos (32) son bienes muebles considerados como RAEE, cuya relación se adjunta.

### V.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES

La descripción de los bienes muebles, se encuentran detallados en el:  
Anexos 2 Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE



## VI.- ANALISIS Y EVALUACIÓN

- El artículo 10º, inc k1 del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que establece que las entidades públicas que conforman el Sistema Nacional de Bienes Estatales tienen como funciones, atribuciones y obligaciones, aprobar los actos de adquisición, administración, disposición, registro y supervisión de sus bienes muebles, de acuerdo a lo dispuesto en dicha Ley y su Reglamento.
- Según lo definido en el numeral V. Disposiciones Generales de la Directiva N° 003-2013/SBN "Procedimiento para la gestión adecuada de los bienes muebles estatales calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos- RAEE; los RAEE, son los residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónico (AEE), que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia y que se convierten en residuos.
- Asimismo en el numeral 6.2.1 de la citada Directiva, la Donación es el acto de disposición mediante el cual la Entidad dispone transferir gratuitamente la propiedad de los muebles calificados como RAEE, y que han sido dados de baja, a favor de la EPS-RS, EC-RS registrados ante DIGESA o DIRESA – o a los Sistemas de Manejo de RAEE.
- De igual manera se indica que el numeral 6.2.8 de la Directiva, que la Dirección de Logística, en un plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la expedición del Informe Técnico que sustenta la donación de bienes muebles calificados como RAEE, deberá comunicar a las empresas registradas por la autoridad competente como Operadores de RAEE o Sistema de Manejo de RAEE, a fin de que manifiesten por escrito, su interés de ser beneficiados de la donación de bienes muebles.
- Cabe indicar, que de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.2.9 de la Directiva Precitada, la Dirección de Logística, se encargue de publicar en la página web de la Entidad la expedición del presente Informe Técnico.
- Que, la Directiva N° 003-2013/SBN "Procedimiento para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE" tiene como finalidad, gestionar adecuadamente estos bienes, a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y a su vez proteger la salud de la población; regulando el procedimiento para la baja y donación de los mismos, a favor de los operadores de RAEE o de los sistemas de manejo de RAEE, con el propósito que sean procesados en el marco del D.S N° 001-2012-MINAM "Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos" Ley 27314; siendo la Oficina General de Administración, la encargada de verificar el cumplimiento de dicha Directiva y la Unidad de Control Patrimonial o quien haga sus veces, de realizar el procedimiento pertinente.
- En tal sentido, es pertinente que el IMP, realice la Donación de Treinta y Dos (32) bienes muebles, calificados como RAEE, ya que se encuentran en un ambiente, ocupando un espacio de área considerable, lo cual no permite el uso adecuado del mismo, asimismo el deterioro de los equipos puede afectar la salud de los trabajadores del IMP.



### VII.- OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

Cabe indicar, que en el supuesto de que varias empresas manifiesten su interés en ser donatarios de bienes muebles calificados como RAEE, se donará los bienes muebles a la empresa que contestó por escrito en primer lugar, quien deberá presentar a la entidad la siguiente documentación:

- Solicitud de donación debidamente sustentada
- Copia de registro DIGESA o DIRESA como EPS-RS o EC-RS de RAEE
- Copia del documento de identidad del representante legal.
- Certificado de vigencia de poder expedido por la SUNARP u Oficina Registral.

Cabe indicar que los Bienes dados de Baja, estan en custodia del responsable de la Dirección de Logística, hasta que se autorice su disposición final, los mismos que se ubican físicamente en la Av. General Máximo Abril N° 513 distrito de Jesús María.

### VIII.- CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES

En atención a lo expuesto, el área e Control Patrimonial o quien haga sus veces, se concluye en lo siguiente:

Elevar el presente informe a la Oficina General de Administración, para su revisión, con la finalidad de recomendar la donación de los Treinta y Dos ( 32 ) Bienes Muebles catalogados como RAEE, dados de baja mediante Resolución N° 0032-18-MML-IMP-DE de fecha 15 de junio de 2018 los cuales se detalla en el anexo 02 adjunto. Estos bienes muebles calificados como residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos –RAEE no son útiles al Sistema Educativo, por encontrarse con problema técnico y resultar oneroso su reparación y en cumplimiento de la Directiva N° 003-2013/SBN “Procedimiento para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE y en concordancia con la Ley N° 27314 “Ley General de Residuos Sólidos” modificado mediante D. L. N° 1065 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM; asimismo continuar con el procedimiento adecuado para su disposición final, de tal forma que permite prevenir impactos negativos en el medio ambiente y proteger la salud de la población.

Asimismo le informo que se está procediendo a invitar a tres (03) empresas registradas como Prestadoras de servicios de residuos sólidos RAEE, a presentar su solicitud requiriendo ser beneficiados con la donación de los Bienes RAEE dados de baja por el IMP.

EMPRESA	GERENTE y/o REPRESENTANTE	DIRECCIÓN	EMAIL
PERU GREEN RECYCLING SAC	JUAN SAAVEDRA VILLANUEVA	Jr. Domingo Martinez Lujan N° 935 SURQUILLO	Administración 1@perugr.com
SAN ANTONIO RECYCLING S.A (EPS-RS/EC-RS)	ANTONIO LI	AV. LOS CIRUELOS N°540 CTO GRANDE, SAN JUAN DE LURIGANCHO	<a href="mailto:reciclaperu@gmail.com">reciclaperu@gmail.com</a> ; <a href="mailto:jcl@sanantoniorecycling.com">jcl@sanantoniorecycling.com</a>
COMIMTEL S.A.C (EC-RS)	EDGAR AGUILAR HERRERA	AV. ALFREDO MENDIOLA N° 8034 ZONA INDUSTRIAL 1 ERA ETAPA PRO- SAN MARTIN DE PORRES	<a href="mailto:eagUILAR@comimtel.com">eagUILAR@comimtel.com</a>



A fin de proceder en concordancia con la Directiva N° 003-2013/SBN, la disposición de los bienes dados de baja materia del presente Informe, deberá realizarse siguiendo el presente proceso:

- a) Con el visto bueno de la Oficina General de Administración se llevará a cabo las acciones, para la disposición final (donación) de los bienes dados de baja a favor de Operadores de RAEE o Sistemas de Manejo de RAEE.
- b) Con el visto bueno de la Oficina General de Administración se procederá a publicar en la página web el comunicado y el Informe Técnico que sustenta donación de bienes muebles calificados como RAEE, de manera simultánea se comunicará a las empresas registradas por la autoridad competente como Operadores de RAEE o Sistemas de Manejo de RAEE, a fin de que manifiesten por escrito su interés de ser beneficiarios de la donación de los bienes muebles.



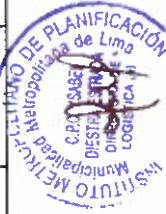
*Yabel Duxtra Estrada*  
C.P.C. Yabel Duxtra Estrada  
DIRECTORA DE LOGÍSTICA (6)



ANEXO N° 02

RELACION DE BIENES MUEBLES -RAEE DADOS DE BAJA CON RESOLUCION N° 0032-MML-IMP-DE

CORRELATIVO	CODIGO 2017	CODIGOS DEL BIEN		DENOMINACION DEL BIEN	CARACTERISTICAS DEL BIEN						ESTADO DE CONSERVACION	CUENTA	VALOR REPOVAL	CAUSAL DE BAJA	ACTO DE DISPOSICION	UBICACION DEL BIEN	TIEMPO DE PERMANENCIA
		SHBE (SHBI)			MARCA /DETALLES	MODELO /DETALLES	SERIE /DETALLES	DIMENSIONES / DETALLES	COLOR / DETALLES								
1	00852	742203180002		CALCULADORA ELECTRICA DE 12 DIGITOS	CITIZEN	225 - DP	29484				MALO	33-02	1.00	RES.N°0032-18	DONACION	JESUS MARIA	TREINTA DIAS
2	01348	742203180001		CALCULADORA ELECTRICA DE 12 DIGITOS	CITIZEN	225 - DP	29697				MALO	33-02	1.00	RES.N°0032-18	DONACION	JESUS MARIA	TREINTA DIAS
3	01027	742203180004		CALCULADORA ELECTRICA DE 12 DIGITOS	CITIZEN	225 - DP	29492				MALO	33-02	1.00	RES.N°0032-18	DONACION	JESUS MARIA	TREINTA DIAS
4	01078	742208530001		CAMARA FOTOGRAFICA	MIRAY	EXCEL-2	G3641860	CON FECHADOR	PLATA		MALO	07-02	1.00	RES.N°0032-18	DONACION	JESUS MARIA	TREINTA DIAS
5	01080	740818500016		DISCO DURO PORTATIL	LG	HXD7SITGL	105NMTUHR3217	1 TB			MALO	07-01	459.00	RES.N°0032-18	DONACION	JESUS MARIA	TREINTA DIAS
6	01075	740818500010		DISCO DURO PORTATIL	LG	HXD7SITGL	105NMMCHR3243	1 TB			MALO	07-01	459.00	RES.N°0032-18	DONACION	JESUS MARIA	TREINTA DIAS
7	01079	952245840002		GRABADORA	SONY	MINI CASSETTE	JL0002	PARA CINTA DE SONIDO			MALO	07-02	20.00	RES.N°0032-18	DONACION	JESUS MARIA	TREINTA DIAS
8	01077	952256050001		GRABADORA	PANASONIC	RN-505	GG1HAA001811	PARA CINTA DE SONIDO	PLATA		MALO	07-02	1.00	RES.N°0032-18	DONACION	JESUS MARIA	TREINTA DIAS
9	01076	952245840001		GRABADORA PARA CINTA DE SONIDO (CASSETTE)	CASIO	TP - 6	JL0001	PARA CINTA DE SONIDO	NEGRO / PLOMO		MALO	07-02	1.00	RES.N°0032-18	DONACION	JESUS MARIA	TREINTA DIAS
10	00385	322250000004		HERVIDOR ELECTRICO DE AGUA	MIRAY	TME - 35L	00000122	CON THERMO DE 03 LITROS			MALO	07-02	159.00	RES.N°0032-18	DONACION	JESUS MARIA	TREINTA DIAS
11	01337	742294150001		RELOJ MARCADOR FECHADOR ELECTRONICO	SIMPLEX	J-9549	I-19929 DL				MALO	33-02	1.00	RES.N°0032-18	DONACION	JESUS MARIA	TREINTA DIAS
12	01356	952282870029		TELEFONO FIJO	ALCATEL	2610	80509809.96		MARFIL		MALO	07-02	1.00	RES.N°0032-18	DONACION	JESUS MARIA	TREINTA DIAS
13	01340	952282870009		TELEFONO FIJO	PANASONIC	KX-T2315	56CDC013019		MARFIL		MALO	07-02	1.00	RES.N°0032-18	DONACION	JESUS MARIA	TREINTA DIAS
14	01339	952282870006		TELEFONO FIJO	PANASONIC	KX-T2310	60B8F593867		MARFIL		MALO	33-02	1.00	RES.N°0032-18	DONACION	JESUS MARIA	TREINTA DIAS
15	00851	952282870005		TELEFONO FIJO	PANASONIC	KX-T2310	6JCBF760214		MARFIL		MALO	33-02	1.00	RES.N°0032-18	DONACION	JESUS MARIA	TREINTA DIAS
16	01067	952283250002		TELEFONO CELULAR	MOTOROLA	C139		010973005889700	NEGRO		MALO	07-02	1.00	RES.N°0032-18	DONACION	JESUS MARIA	TREINTA DIAS
17	01066	952283250012		TELEFONO CELULAR	MOTOROLA	C139		010973006951658	NEGRO		MALO	07-02	1.00	RES.N°0032-18	DONACION	JESUS MARIA	TREINTA DIAS
18	01069	952283250060		TELEFONO CELULAR	MOTOROLA	C139		010973005927898			MALO	07-02	1.00	RES.N°0032-18	DONACION	JESUS MARIA	TREINTA DIAS



ANEXO Nº 02

RELACION DE BIENES MUEBLES -RAEE DADOS DE BAJA CON RESOLUCION Nº 0032-MML-IMP-DE

CORRELATIVO	CODIGO 2017	CODIGOS DEL BIEN		DENOMINACION DEL BIEN	CARACTERISTICAS DEL BIEN								ESTADO DE CONSERVACION	CUENTA	VALOR RESIDUAL	CAUSAL DE BAJA	ACTO DE DISPOSICION	UBICACION DEL BIEN	TIEMPO DE PERMANENCIA
		SNBE (SMB)			MARCA / DETALLES	MODELO / DETALLES	SERIE / DETALLES	DIMENSIONES / DETALLES	COLOR / DETALLES										
19	01068	952283250009		TELEFONO CELULAR	MOTOROLA	C139		010973005943705	NEGRO			MALO	07-02	1.00	RES.Nº0032-18	DONACION	JESUS MARIA	TREINTA DIAS	
20	01347	952283630008		TELEFONO INALAMBRICO	MOTOROLA			Q600XKN0363				MALO	07-02	129.00	RES.Nº0032-18	DONACION	JESUS MARIA	TREINTA DIAS	
21	01346	952283630002		TELEFONO INALAMBRICO	GENERAL ELECTRIC	2532 DG		50083426	NEGRO			MALO	07-02	109.00	RES.Nº0032-18	DONACION	JESUS MARIA	TREINTA DIAS	
22	00272	952283630004		TELEFONO INALAMBRICO	MOTOROLA	M-6210		Q600XKA04PF	NEGRO			MALO	07-02	99.00	RES.Nº0032-18	DONACION	JESUS MARIA	TREINTA DIAS	
23	386	322292280005		TERMO HERVIDOR	MIRAY	TME-42		98794	BLANCO			MALO	07-02	129.00	RES.Nº0032-18	DONACION	JESUS MARIA	TREINTA DIAS	
24	00387	322292280008		TERMO HERVIDOR	IMACO							MALO	07-02	139.00	RES.Nº0032-18	DONACION	JESUS MARIA	TREINTA DIAS	
25	01345	672298380001		TERMOENCUADERNADORA	BINDOMATC	BINDOMATC-1000						MALO	07-02	1.00	RES.Nº0032-18	DONACION	JESUS MARIA	TREINTA DIAS	
26	00391	112279700033		VENTILADOR ELECTRICO	MIRAY	FS4013C		745478	MARFIL	DE PIE		MALO	07-02	89.00	RES.Nº0032-18	DONACION	JESUS MARIA	TREINTA DIAS	
27	01039	112279700042		VENTILADOR PEDESTAL	MIRAY							MALO	07-02	81.14	RES.Nº0032-18	DONACION	JESUS MARIA	TREINTA DIAS	
28	01033	112279700002		VENTILADOR ELECTRICO	MIRAY	U30		598573 (10074907)		DE MESA		MALO	07-02	1.00	RES.Nº0032-18	DONACION	JESUS MARIA	TREINTA DIAS	
29	00390	112283660002		VENTILADOR ELECTRICO	MIRAY	VMPP-22				DE PARED		MALO	07-02	129.00	RES.Nº0032-18	DONACION	JESUS MARIA	TREINTA DIAS	
30	00388	112283660003		VENTILADOR ELECTRICO	MIRAY	VMPP-22				DE PARED		MALO	07-02	129.00	RES.Nº0032-18	DONACION	JESUS MARIA	TREINTA DIAS	
31	00389	112283660004		VENTILADOR ELECTRICO	MIRAY	VMPP-22				DE PARED		MALO	07-02	129.00	RES.Nº0032-18	DONACION	JESUS MARIA	TREINTA DIAS	
32	01267	322260610003		HORNO MICROONDA	MIRAY			M02020743	PLOMO			MALO	07-02	50.00	RES.Nº0032-18	DONACION	JESUS MARIA	TREINTA DIAS	
				TOTAL										2,326.14					



## COMUNICADO

EL INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN en aplicación a la Directiva N° 003-2013/SBN “Procedimientos para la Gestión Adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”, y en cumplimiento de lo señalado en el numeral 6.2.8 de la Directiva, cumple en publicar en su Portal Web, el informe, en el cual se detalla la relación de bienes muebles calificados como RAEE que serán materia de donación.

La presente comunicación esta dirigida exclusivamente a empresas registradas como operadores de RAEE o sistemas de manejo de RAEE, debidamente autorizadas por la autoridad competente, las cuales deberán manifestar por escrito su interés en ser beneficiarios de la donación de los bienes muebles señalados en la presente publicación, adjuntando la documentación o requisitos que la norma señala para ser beneficiarios de la donación, la misma que será en estricta sujeción a lo precisado en el numeral 6.2.10 de la mencionada Directiva.

### **Vigencia de la Publicación:**

Del 22 de junio al 12 de julio de 2018



The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular official stamp. The stamp is from the Instituto Metropolitano de Planificación (IMP) and identifies the official as C.P.C. YSABEL ESTRADA, Directora de Logística (e).